



N° 065 - 2022 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 23 de Marzo del 2022

VISTO, el Expediente N° 02180535 que contiene la Nota informativa N° 019 -UE-407-RL-HH-SBS-UGC-03-2022, emitido por la jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital "San Juan Bautista" Huaral; y el Informe Legal N° 065-UE.407-RL-HH-SBS-OAL-03-2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el Documento Técnico denominado "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", con el objetivo de establecer principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los Servicios de Salud, siendo uno de sus principales procesos para la acreditación de los Establecimientos de Salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 640-2006/MINSA, se aprobó el Manual para la Mejora Continua de la Calidad, cuya finalidad es estandarizar conceptos y uniformizar las herramientas y técnicas para la mejora continua de la calidad en los servicios y establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 527-2011/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Evaluación de la Satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuyo objetivo es establecer una metodología y herramientas estandarizadas para la evaluación de la satisfacción del usuario externo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprobó la guía técnica: "Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", cuyo objetivo es brindar al personal de las organizaciones de salud un documento de consulta que provea la metodología para la elaboración de proyectos de mejora de la calidad, así como la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 195-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 30 de Julio del 2021, se conformó el Equipo Responsable de la Elaboración de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad - Año 2021, el cual requiere ser actualizado para el presente periodo 2022, de acuerdo a la propuesta de la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, formulada mediante el documento del visto, con la finalidad de buscar y viabilizar las oportunidades, y convertirlas en proyectos, planes o acciones que contribuirán a mejorar las prestaciones en las Unidades Productoras de Servicios, y el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Informe Legal N°065-UE.407-RL-HH-SBS-OAL-03-2002, de fecha 14 de marzo del 2022, el Área de Asesoría Legal declara procedente la emisión del acto administrativo de actualización de la conformación del Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad del Hospital San Juan Bautista Huaral - Año 2022. y en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.



N° – 2022 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

Que, la Unidad de Gestión de la Calidad, tiene a cargo diseñar, organizar, implementar y optimizar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital San Juan Bautista Huaral, en sus diversos servicios y áreas administrativas, técnicas y asistenciales, así como implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora continua en los servicios;

Que, mediante Oficio N° 064-UE.407-RL-HH-OPE-03-2022 de fecha 16 de Marzo del 2022, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Organización con Informe N° 037-UE.407-RL-HH-SBS-OPE/ÁO-03-2022, emite opinión favorable al acto resolutorio de actualización de conformación del Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad del Hospital San Juan Bautista Huaral, para el año 2022;

Que, con Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 891-2020-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA de fecha 02 de octubre de 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral.

Estando a lo propuesto por la Unidad de Gestión de la Calidad, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la visación de la Sub Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Hospital Huaral San Juan Bautista Huaral;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, la Resolución Directoral N° 195 - 2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 30 de Julio del 2021, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ACTUALIZAR, el Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad del Hospital "San Juan Bautista" Huaral – Año 2022, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

M.C. Luis Fernando MEDINA LEON	Director Ejecutivo del Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud.
M.C. Carmen Rosa SANCHEZ VEINTIMILLA	Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad
M.C. Mónica Edith ZUÑIGA CONDOR	Coordinador de Servicios de Salud
Q.F. Melva Gladys OLORTEGUI AMBROSIO	Jefa del Servicio de Farmacia
Lic. Enf. Isabel Hermila VENEGAS DE GUTIERREZ	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
Lic. Enf. Elsa Mirella ALVAREZ JURADO	Jefe del Departamento de Enfermería
Sr. Alan Hildebrando JURADO TORRES	Responsable del Área de Comunicaciones



N° -2022 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

EQUIPO TECNICO OPERATIVO

M.C Julio Javier AGUILAR CAZASOLA	Sub Director Ejecutivo
Lic. Adm. Claudia Milagros ROMERO GRADOS	Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico
Lic. Adm. María del Rosario FLORES PACHECO	Directora de la Oficina de Administración
Lic. Francisca Verenisa NAUPARI VARGAS	Jefa de la Unidad de Seguros
T.M. Nelly Margot ROCA GONZALES	Jefa del Servicio de Anatomía Patológica
Lie. Enf. Ingrid Liliana RAMIREZ RODAS	Jefa del Servicio de Consulta Externa y Atención Preventiva
Ing. Hernán Matías PALOMINO GARCIA	Jefe del Área de Computo
Sr. Arturo DEL AGUILA RENGIFO	Jefa del Área de Registros Médicos
C.P.C Carmen Rosa ALVARADO TRUJILLO	Jefa de la Unidad de Economía
C.D. Norma Miryam VILLANUEVA PONTE	Equipo Técnico de la Unidad de Gestión de la Calidad.
Lie. Enf. María Rubí TORRES GARCIA	Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Artículo Tercero.- DISPONER, que los integrantes del Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad, son responsables de cumplir las funciones y competencias asignadas por la normatividad vigente en el ámbito del Hospital San Juan Bautista de Huaral.

Artículo Cuarto.- DISPONER, que la Unidad de Gestión de la Calidad elabore el Plan de Trabajo del Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad, el cual tendrá como finalidad mejorar continuamente la calidad de los servicios, introduciendo acciones de mejoras implícitas y/o explícitas ajustadas a las necesidades del Hospital San Juan Bautista de Huaral.

Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese


M.C. Luis Fernando Miraflores León
C.P. ALVARADO
DIRECCION EJECUTIVA

LFML/CRSV/cmss
c. c. DIRESA
c. c. Sub Dirección Ejecutiva
c. c. Oficina de Planeamiento
c. c. Órgano Control Institucional
c. c. Unidad de Gestión de la Calidad
c. c. Unidad de Personal
c. c. Interesados
c. c. Archivo

